

PROYECTO DE EDUCACION

INSTITUCIONAL

C.I.A.T.A



INSTITUTO NACIONAL DE AVIACION CIVIL
CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONAVEGANTES Y
TECNICOS AERONAUTICOS

I.N.A.C – C.I.A.T.A

FUERZA AEREA ARGENTINA

AUTORIDADES:

Director del C.I.A.T.A:

Com. Don Pablo A. Lena

Jefe Departamento Administrativo:

P.D.C Mancini, Jorge

Jefe Departamento Aeronavegantes:

P.D.C Hermida, Javier

Jefe Departamento Control de Gestión:

P.D.C Chelini, Néstor

Jefe Departamento Comunicaciones y Redes:

P.D.C Pallero, Rubén

Jefe Departamento Aviónica:

P.D.C Cimalando, Rubén

Jefe Departamento Ciclo Básico:

P.D.C Solari, Guillermo

Jefe Secretaría Docente:

P.D.C Vergara, Mariano

Jefe Secretaría Alumnos:

P.D.C Salomón, Sergio

Componentes

1- **Componente de fundamentación:**

Nota de identidad, reseña histórica del Instituto
Misión, Metas de la Institución
Marco legal en que se rige la Institución

2- **Componente Administrativo:**

Aspectos administrativos organizacionales
Conducción, Organización, Monitoreo
Organigrama, Mapo, listado del personal Docente y Administrativo.

3- **Componente Pedagógico y Curricular:**

La oferta curricular de la Institución
Programación curricular, Cursos, Prácticas Profesionalizantes
Plan de contingencias Pedagógicas

4- **Normas que regulan la vida interna del Instituto**

Acuerdo de convivencia Institucional
Rol en caso de incendio.
Guía de orientación en caso de accidentes en las Instituciones Educativas
Normativas reglamentarias por Resol. 426/06 y 1457/07 de salidas, paseos
Y lecciones educativas.

PROYECTO DE EDUCACION INSTITUCIONAL

FUNDAMENTACION

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) representa el instrumento de gestión que permite dirigir coherentemente el proceso educativo en la institución escolar, a la vez que compromete y vincula a todos los miembros de la comunidad educativa a una finalidad común.

Desde una perspectiva de autonomía de las instituciones educativas, éste proyecto educativo representa un diseño y una construcción contextualizando en el marco de los logros, las necesidades y las dificultades de nuestro establecimiento escolar.

En el marco de la actual transformación del Sistema Educativo, elaborar el Proyecto Institucional ha implicado diseñar un instrumento en el que se explicitan los fundamentos educativos consensuados, los objetivos de la escuela, la organización que ha de darse y la forma en cómo se realizara.

El Proyecto Institucional marca un estilo peculiar de la gestión y genera acciones en lo pedagógico y vincular, en ese lugar exacto donde se ponen en juego las decisiones y acciones que identifican a la institución.

MARCO LEGAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA

El nuevo marco legal educativo, Ley de Educación Técnico Profesional N 26.058 Ley de Educación N 26.206 y la Ley Provincial de Educación 13.688, significa para la Educación Técnico Profesional de la Provincia de Buenos Aires una oportunidad de ordenar la historia, su cultura, sus valores en el nuevo escenario de las políticas mundiales y nacionales.

Este ordenamiento implica, en todos los casos, considerando la centralidad del sujeto, portador del derecho a educarse en la escuela de educación secundaria técnica, cumpliendo con el requerimiento de universalización, obligatoriedad e inclusión, tal como lo explicita la Ley de Educación Provincial 13.688 y el marco General de Política Curricular Resolución N 3655/07.

La Educación Técnico Profesional como realidad, además promueve la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo territorial sustentable del país y sus regiones, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-productivo, de innovación tecnológica creando conciencia sobre pleno ejercicio de los derechos laborales.

Para completar el marco legal en que se rige esta Institución Educativa, también mencionamos el reglamento Académico de la Provincia de Buenos Aires Resol. 587/11 Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley Nacional N 26.150.

INSTITUTO NACIONAL DE AVIACION CIVIL

Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos

I.N.A.C - C.I.A.T.A

RESEÑA HISTORICA

El Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos, del Instituto Nacional de Aviación Civil, dependiente de la Dirección General de Educación, del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, fue creado con el nombre de Escuela Nacional de Aeronáutica, el 27 de diciembre de 1937, por Decreto 122.370/37 del Poder Ejecutivo Nacional, con la misión de "Formar al personal profesional que la aeronáutica civil requiera, para sus servicios de aire y tierra".

El 14 de julio de 1953, por Decreto 12.677/53, cambia su denominación por la de Escuela Nacional de Aviación Civil, y el 3 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 351 del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, pasa a integrar el Instituto Nacional de Aviación Civil, como Escuadrón Enseñanza, y desde 1985 su actual denominación de C.I.A.T.A.(Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos)

Desde 1973, tiene su sede en el predio que ocupa el Aeródromo Morón, con una pista de aterrizaje de 3.000 m de extensión habilitada para la operación de aeronaves del tipo comercial.

Cuenta con amplias instalaciones que albergan aulas, gabinetes, laboratorios, biblioteca, talleres, sala de conferencias y microcine.

Las mismas están abiertas a todos los jóvenes de ambos sexos, que sientan vocación por la aviación civil y quieran adquirir una apasionante profesión en cualquiera de las distintas actividades que conforman la aeronavegación moderna.

El Instituto Nacional de Aviación Civil forma parte del sistema de Educación Nacional de La Fuerza Aérea Argentina, siendo unidad académica del Instituto Universitario Aeronáutico I.U.A. Asimismo es avalado mundialmente por la Organización Civil Internacional O.A.C.I quien otorga mediante anexo 1, reconocimiento a las licencias y/o certificaciones de idoneidad, en los países firmantes al convenio.

Desde 1998 es miembro Permanente del Consejo Internacional de Formación Aeronáutica C.I.F.A , donde se mantiene intercambio con estudiantes de otros estados para la formación homogénea de la aeronáutica mundial.

76 años nos avalan formando personal profesional aeronáutico para empresas de Aviación Civil y para organismos gubernamentales a nivel nacional y mundial que requieran de sus servicios de aire y tierra, contando hoy en día con 18.000 egresados.

INTENCIONES PEDAGOGICAS

Misión:

Entregar a la comunidad un egresado reflexivo, preparado, especializado habilitándolo para su desempeño en las actividades aeronáuticas y así insertarse en el mundo del trabajo y en los estudios superiores.

Los integrantes de la comunidad educativa buscamos una escuela abierta al conocimiento y a los aprendizajes significativos, hablar de aprendizaje significativo supone poner en relieve el proceso de construcción de significados como elemento central de la enseñanza. El alumno aprende un contenido cuando es capaz de atribuirle significado.

La primera condición para que se produzca es que el contenido posea una cierta significatividad, es decir, cuando el alumno es capaz de establecer conexiones entre lo que aprende y lo que ya conoce, esto es si se puede asimilar a algún esquema previo.

Entendemos una determinada concepción del aprendizaje centrada en la construcción del conocimiento por parte del sujeto que aprende , se comprende el aprendizaje como un proceso dinámico destinado a adquirir y modificar hábitos de conducta social e individual, con un enfoque transformador y participativo , en la que se favorece la apropiación de saberes de forma más indagatoria que explicativa .La construcción del aprendizaje constituye una realización interpersonal de forma que el saber se construye desde el intercambio social , trascendiendo el ámbito individual movilizándolo y produciendo cambios en los sujetos.

Las transformaciones socio-económicas ocurridas en las últimas décadas obligan a redefinir la vinculación entre educación y trabajo, este debate es una de las problemáticas centrales de nuestra institución en la actualidad, es importante discutir cuáles son las competencias que el mundo del trabajo reclama a la educación y responder con rapidez a las necesidades de la producción.

La implementación de los Trayectos Técnicos Profesionales constituye una opción diferente y adicional a elección que los/las estudiantes realizan respecto de las modalidades. Se trata en este caso de iniciarse profesionalmente a través de una formación que prepara para desempeñarse en áreas ocupacionales determinadas que exigen un dominio de competencias tecnológicas y profesionales específicas , es decir, es una instancia de formación de técnicos especializados en áreas ocupacionales determinadas, capaces de desempeñarse "competentemente" por sus conocimientos , valores y habilidades, en situaciones reales de trabajo.

METAS DE LA INSTITUCION

Lograr un ambiente cálido y ameno para mejorar cada día el rendimiento escolar y laboral de nuestra comunidad.

Fortalecer, la comunicación entre las familias, los alumnos y el personal del establecimiento, propiciando para ellos espacios participativos.

Construir y consolidar relaciones entre los miembros de la comunidad educativa basadas en el respeto, el compromiso y la responsabilidad, generando sentido de presencia hacia la Institución.

Fomentar la calidad educativa, para brindarles a nuestros alumnos las herramientas adecuadas que les permita desarrollarse en el mundo laboral.

Preparar a nuestros alumnos para desempeñarse en la vida adulta en sociedad, dentro de marcos éticos y valores que lo identifiquen como personas de bien.

Generar situaciones de aprendizajes que reflejen las realidades del mundo del trabajo para formar a los alumnos no solo en el saber, si no en el saber hacer, contemplando una variedad de situaciones propias del mundo real en el cual deberán insertarse.

Desarrollar proyectos que permitan a los estudiantes participar en actividades comunitarias en miras de elevar la calidad de vida de su comunidad.

ASPECTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO/ORGANIZACIONALES

Artículo 206. Cada Institución Educativa contará con una Planta Orgánico Funcional y una Planta Orgánico Funcional Analítica de acuerdo a las prescripciones normativas aprobadas por la Dirección General de Cultura y Educación para cada nivel/modalidad/modelo organizacional. Las mismas se confeccionarán anualmente.

Artículo 207. La normativa fijará los responsables, los tiempos y los modos en que se confeccionará la Planta Orgánica Funcional de cada Institución Educativa asegurando el desarrollo adecuado del Proyecto Institucional.

Artículo 208. Las instituciones educativas tendrán estructura organizativa gradual, dividida en grados, años, grupos o secciones, excepción hecha de otros modelos organizacionales que se establezcan.

Artículo 209. En los establecimientos donde exista más de una sección/grupo por año se realizará la conformación del agrupamiento de alumnos según los criterios de Nivel y/o Modalidad, sin perjuicio de los criterios de integración y otras estrategias de aplicación específica.

Artículo 210. La formación de secciones y el número de alumnos por aula y/o espacio propio de los diferentes modelos organizacionales será determinado por instancias normativas de cada Nivel o Modalidad a efectos de privilegiar las mejores condiciones de los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizar la obligación de cuidado y asegurar la adecuada relación docente/alumno/aula, según la normativa vigente.

Artículo 211. Al inicio del ciclo lectivo alumnos y padres y/o responsables deberán ser informados de los siguientes aspectos del Proyecto Institucional:

1. Régimen de entrada, salida y retiro anticipado de alumnos
2. Horas de apertura y cierre del establecimiento a esos fines.
3. Hora de inicio y finalización de la actividad escolar.
4. Criterios institucionales de organización de la entrada y la salida.
5. Régimen de Asistencia y Puntualidad.
6. Acuerdos de Convivencia
7. Criterios institucionales con relación a los accidentes y enfermedades, a las normas de higiene escolar y al suministro de medicamentos.
8. Condiciones de uso de la Biblioteca.
9. Modalidad del Servicio Alimentario Escolar del establecimiento.
10. Los datos más relevantes para los padres y responsables del Plan de Prevención

2.3.1 ESTADOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 213. Los estados administrativos escolares, de los establecimientos de gestión estatal, son los instrumentos de registración de la actividad de la Institución educativa con relación a los siguientes ítems:

1. Los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje.
2. La trayectoria de los alumnos.
3. Los aspectos relacionados con el desempeño de docentes, administrativos y/o auxiliares de la educación.
4. La relación con los padres y/o responsables y la comunidad.
5. La seguridad de las personas.
6. Los aspectos relacionados con la infraestructura y el patrimonio.

Artículo 214. Los estados administrativos estarán directamente bajo la responsabilidad de las autoridades competentes, la custodia de los mismos será del Secretario y/o prosecretario, conforme las pautas establecidas por la autoridad jurisdiccional al efecto.

El Director será responsable cuando no existiere Secretario en la Planta Orgánica Funcional de la Institución.

Artículo 215. Serán aplicables a los estados administrativos, en que correspondieren, las siguientes prescripciones:

1. Se numerarán en forma correlativa a partir del N° 1, no se aceptarán enmiendas ni raspaduras, y los posibles errores deberán testarse haciéndose la salvedad correspondiente.
2. Cuando el error no pudiera ser salvado, el folio será anulado por el director del establecimiento, indicando a qué folio se transfiere.

Artículo 216. Sin perjuicio de lo establecido por este reglamento, en los establecimientos de gestión estatal, se aplicarán, con relación al archivo y destrucción de los estados administrativos, las prescripciones establecidas en el Reglamento General de Archivo, Decreto N° 3066/91, o el que lo reemplace.

Además se deben tener actualizados los estados administrativos que están compuestos por:

- Libro Matriz
- Libro de Actas Institucionales
- Libro de informe de inspección
- Libro de Temas de aula
- Libro de Actas de exámenes
- Libro de Actos
- Libro de Cooperadora
- Registro de Alumnos
- Libro de números de legajos
- Libro número de Egresados
- Libro de calificaciones
- Libro de equivalencias
- Registro de retiro anticipado de los alumnos
- Libro de firma de entrada y salida de los docentes y personal auxiliar.
- Contralor con las novedades mensuales, altas y bajas del personal.
- Libro de salidas educativas
- Libro de accidentes escolares
- Ficha y legajos de alumnos
- Ficha y legajos de docentes

Todos estos ítems deben ser llevados con prolijidad y actualizados. Ya que la misma es una ardua tarea de la secretaría de la escuela necesita el apoyo y la colaboración de todos los miembros de la entidad educativa, demostrándose así de la necesaria articulación horizontal, para que se realice un trabajo ordenado; y se observa que el trabajo individual no sirve para poder tener un trabajo coherente con las necesidades de la comunidad educativa.

Se puede sintetizar que la comunidad educativa debe ser hecha por todos sus integrantes, fortaleciendo a diario los lazos de cooperación entre sí.

CURSOS QUE SE DICTAN

ESCUELA SECUNDARIA

Técnico en Mantenimiento Aviónica

Se especializa en modificaciones, reparaciones eléctricas o electrónicas en los equipos de las aeronaves, planificando y organizando la optimización de los sistemas de aviónica.

Técnico en Aeronaves

Esta etapa de la formación superior capacita y perfecciona al egresado a desarrollar funciones como auxiliar del Ingeniero aeronáutico en las distintas actividades de planificación, fabricación ensamble y control.

Mecánico en Mantenimiento de Helicópteros

Constituye una especialización superior para los Mecánicos de Mantenimiento de aeronaves (M.M.A) que les permite realizar tareas en las aeronaves de ala rotativa, como una apertura laboral a esta rama específica de la actividad.

Técnico en Mantenimiento de Aeronaves

Son encargados de inspeccionar y realizar o supervisar el mantenimiento preventivo y alteración de los sistemas de las aeronaves y aviones.

Es un título regulado por la Dirección general de Educación Civil y de acuerdo con las normativas europeas siendo por lo tanto su reconocimiento a nivel europeo.

Técnico Mantenimiento Aviónica

Está facultado para realizar inspección y mantenimiento eléctricos-electrónicos de aeronaves, sus equipos y accesorios y expedir las certificaciones correspondientes respecto de aquellas aeronaves inscriptas en su licencia, ya sea por el tipo o categorías generales ,sujeto a las atribuciones que otorgan Habilitaciones "A" "B" "C".

Este técnico también está formado teniendo como referencia las incumbencias profesionales requeridas por los organismos que regulan la actividad profesional del sector Aeronáutico, así como la legislación y normativa que a nivel Nacional e Internacional propician una mayor calidad de servicio y de seguridad en la materia de Aeronavegación.

CURSOS TEORICOS DEL DEPARTAMENTO

AERONAVEGANTES

- *Piloto Comercial de Avión con HVI
- *Piloto Comercial de Helicóptero con HVI
- *Piloto Comercial de 1ra Clase avión
- *Piloto Aeroaplicador –Avión
- *Piloto Aeroaplicador –Helicóptero
- *Instructor de Vuelo de Avión
- *Instructor de Vuelo de Helicóptero
- *Instructor de Vuelo de Planeador
- *Instructor de Vuelo aerostático
- *Instructor de Paracaidismo
- *Instructor de Adiestramiento terrestre
- *Despachante de Aeronaves
- *Tripulante de Cabina de Pasajeros
- *Operador Radiotelefonista Restringido

ESTRUCTURA CURRICULAR E.S.T. CICLO BASICO

1º AÑO		2º AÑO		3º AÑO	
Formación General	H s.	Formación General	H s.	Formación General	H s.
Ciencias Naturales (Física)	3	Biología	3	Biología	3
Ciencias Naturales (Química)	3	Construcción de Ciudadanía	1	Construcción de Ciudadanía	1
Ciencias Sociales (Historia)	3	Educación Artística (Informática)	1	Educación Artística (Informática)	1
Ciencias Sociales (Geografía)	3	Educación Física	2	Educación Física	2
Educación Artística (Informática)	1	Física-Química (Física)	3	Física-Química (Física)	3
Educación Física	2	Geografía	3	Geografía	3
Inglés	3	Historia	3	Historia	3
Matemática	6	Inglés	3	Inglés	3
Prácticas del Lenguaje	6	Matemática	6	Matemática	6
Construcción Ciudadana	2	Prácticas del Lenguaje	6	Prácticas del Lenguaje	6
	32		31		31
Formación Técnico Específica	H s.	Formación Técnico Específica	H s.	Formación Técnico Específica	H s.
Procedimientos Técnicos (Mec. Y Aj)	4	Procedimientos Técnicos (Estr. Metálica)	4	Procedimientos Técnicos (Estr. De Madera)	4
Lenguajes Tecnológicos (Dibujos)	2	Lenguajes Tecnológicos (Dibujo)	2	Lenguajes Tecnológicos (Dibujo)	2
Sistemas Tecnológicos (Electricidad)	4	Sistemas Tecnológicos (Electrónica)	4	Sistemas Tecnológicos (Instrumental)	4
	10		10		10

ESTRUCTURA CURRICULAR TÉCNICO EN AERONÁUTICA

CUARTO AÑO		QUINTO AÑO		SEXTO AÑO		SÉPTIMO AÑO	
Formación General	CHT	Formación General	CHT	Formación General	CHT	Prácticas Profesionalizantes	CHT
Literatura	72	Literatura	72	Literatura	72	Prácticas Profesionalizantes del Sector Aeronáutico	200
Inglés	72	Inglés	72	Inglés	72		
Educación Física	72	Educación Física	72	Educación Física	72		
Salud y Adolescencia	72	Política y Ciudadanía	72	Filosofía	72		
Historia	72	Historia	72	Arte	72		
Geografía	72	Geografía	72				
Formación Científico Tecnológico	CHT	Formación Científico Tecnológico	CHT	Formación Científico Tecnológico	CHT	Formación Científico Tecnológico	CHT
Matemática Ciclo Superior	144	Análisis Matemático	144	Matemática Aplicada	72	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	72
Física	108	Termodinámica de los Sistemas Aeronáuticos	72	Termodinámica de los Sistemas Aeronáuticos	144	Organizaciones y Operaciones Aéreas	144
Química	72	Comportamiento de las Estructuras	72	Comportamiento de las Estructuras	108		
Conocimiento de los Materiales	72	Aerodinámica	108	Aerodinámica	72		
		Electrotecnia y Electrónica	72	Materiales Especiales	72		
				Derechos del Trabajo	72		
Formación Técnico Específica	CHT	Formación Técnico Específica	CHT	Formación Técnico Específica	CHT	Formación Técnico Específica	CHT
Dibujo Tecnológico	72						
Estructuras de la Aeronave	144	Estructuras de la Aeronave	144	Estructuras de la Aeronave	144	Ensayo y Evaluación de Aeronaves	144
Plantas de Poder	144	Plantas de Poder	144	Plantas de Poder	144	Ensayo y Evaluación de Plantas de Poder	144
Sistemas de la Aeronave	144	Sistemas de la Aeronave	144	Sistemas de la Aeronave	144	Ensayo y Evaluación Primaria de Instrumental y Aviónica	144
						Anteproyecto de Aeronaves	144
						Proyecto de Instalaciones y Utilajes	144
TOTAL DE HORAS RELOJ SEMANALES	37	TOTAL DE HORAS RELOJ SEMANALES	37	TOTAL DE HORAS RELOJ SEMANALES	37	TOTAL DE HORAS RELOJ SEMANALES SIN PP	26

ESTRUCTURA CURRICULAR TÉCNICO AVIONICO

CUARTO AÑO		QUINTO AÑO		SEXTO AÑO		SÉPTIMO AÑO	
Formación General	CHT	Formación General	CHT	Formación General	CHT	Prácticas Profesionalizantes	CHT
Literatura	72	Literatura	72	Literatura	72	Prácticas Profesionalizantes del Sector Aviónica	200
Inglés	72	Inglés	72	Inglés	72		
Educación Física	72	Educación Física	72	Educación Física	72		
Salud y Adolescencia	72	Política y Ciudadanía	72	Filosofía	72		
Historia	72	Historia	72	Arte	72		
Geografía	72	Geografía	72				
Formación Científico Tecnológico	CHT	Formación Científico Tecnológico	CHT	Formación Científico Tecnológico	CHT	Formación Científico Tecnológico	CHT
Matemática-Ciclo Superior	144	Análisis Matemático	144	Matemática Aplicada	72	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	72
Física	108	Electrónica	72	Electrónica	108		
Química	72	Teoría de Circuitos	108	Teoría de Circuitos	72		
Teoría de circuitos	72	Técnicas Digitales	72	Sistemas de Control e Instrumentación Virtual	72	Organizaciones y Operaciones Aéreas	108
		Telecomunicaciones	72	Telecomunicaciones	72		
				Termodinámica y Aerodinámica	72		
				Derechos del Trabajo	72		
Formación Técnico Específica	CHT	Formación Técnico Específica	CHT	Formación Técnico Específica	CHT	Formación Técnico Específica	CHT
Dibujo Tecnológico	72					Sistemas de Comunicaciones y Microondas	144
Electrónica y Sistemas de Comunicaciones	144	Electrónica y Sistemas de Comunicaciones	144	Electrónica y Sistemas de Comunicaciones	144	Sistemas de Control de Vuelo	144
Instrumental y Sistemas Eléctricos	144	Instrumental y Sistemas Eléctricos	144	Instrumental y Sistemas Eléctricos	144	Computadoras de Aeronaves	144
Aeronaves y Sistemas Mecánicos	144	Aeronaves y Sistemas Mecánicos	144	Aeronaves y Sistemas Mecánicos	144	Sistemas de Navegación de la Aeronave	144
						Sistemas de Instrumentos de la Aeronave	144
						Sistemas Auxiliares, Protección y Advertencia	72
TOTAL DE HORAS RELOJ SEMANALES	37	TOTAL DE HORAS RELOJ SEMANALES	37	TOTAL DE HORAS RELOJ SEMANALES	37	TOTAL DE HORAS RELOJ SEMANALES SIN PP	27

Las Prácticas Profesionalizantes en el marco de la Educación Técnico Profesional Bonaerense

Conceptualización

Las prácticas Profesionalizantes son:

“aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los alumnos consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la Institución Educativa, referenciadas en situaciones de trabajo y desarrolladas dentro o fuera de la escuela.”

Propósitos

*Promover la puesta en práctica de saberes profesionales significativos en procesos socio-productivos de bienes y servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico, tecnológico, técnico y socio-político.

*Fortalecer los procesos educativos a través de vínculos con los sectores: productivo, estatal y ONGs, que generen procesos de retroalimentación, obtención de información y reconocimiento mutuo de demandas y necesidades.

*Desarrollar estrategias que faciliten a los estudiantes la transición desde la escuela al mundo del trabajo.

*Generar espacios de reflexión crítica de la práctica profesional, de sus resultados y sus impactos.

*Promover el reconocimiento del trabajo como valor que, en tanto superador del concepto de empleo y la lógica del lucro, posee finalidades solidarias, estructurantes de la identidad y organizadoras de la vida en sociedad.

Objetivos

- *Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- *Reconocer la diferencia entre las soluciones que se basan en la racionalidad técnica y la existencia de un problema complejo que va más allá de ella.
- *Resolver situaciones caracterizadas por la incertidumbre, singularidad y conflictos de valores.
- *Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- *Conocer los procesos de producción y el ejercicio profesional vigentes.
- *Tomar conciencia de la importancia del trabajo decente en el marco de los Derechos de los trabajadores y del respeto por las condiciones de higiene y seguridad en que debe desarrollarse.

Para lograr una educación técnico profesional de calidad, en el corriente ejercicio, se ha firmado convenio de cooperación entre el I.N.A.C- C.I.A.T.A de La Fuerza Aérea, La Universidad Nacional de La Matanza y La Universidad de Morón, implementando de esta manera para los 7º años las prácticas profesionalizantes y así familiarizar a los alumnos con los principio básicos de la producción moderna y situarlos en condiciones adecuadas para su incorporación al mundo del trabajo.

PLAN DE CONTINGENCIA PEDAGOGICA

En el marco del Diseño Curricular de la Dirección General de la Provincia de Buenos aires y en referencia a la Resolución 587/11, Punto V: **Actividades Institucionales para el aprovechamiento pleno de la jornada escolar.**

Se procede a la elaboración del Plan de Contingencia Pedagógica para enfrentar las situaciones que impidan o dificulten el normal dictado de clases y la calidad de los procesos de aprendizaje ya sea por impedimento de efectivización de la Planta Orgánico Funcional Analítico diaria, o por otras circunstancias excepcionales.

Teniendo en cuenta que cada espacio de la Escuela Secundaria Obligatoria de 6/7 años debe ser enriquecedor, participativo y productivo con prácticas que tengan un sentido formativo para los estudiantes, ya que los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica posee carga horaria intensiva y a veces se encuentran con los espacios libres, por ausencia de los docentes.

Por ello se crea los Talleres de lectura para estimular a los estudiantes con lectura general de aeronáutica.

También contamos con una sala de microcine donde los alumnos exponen sus juicios críticos a películas biográficas, ficciones, acontecimientos históricos y distintas realidades ya que el cine es arte, entretenimiento, educación.

La Institución también cuenta con una biblioteca, juegos de mesa, acertijos. Los Jefes de Divisiones junto con los preceptores son los responsables de supervisar las actividades de los alumnos.